Contrato DINAVISA/DGAF/DOC N° 05 /2023

Entre la UOC Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INELEC S.A., con RUC N° 80026826-1, domiciliada en Tte. Rojas Silva 1284, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Grau Razola, con cédula de identidad N° 920.372, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de mantenimiento del ascensor del edificio de DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
El objeto del contrato es:
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la **CD N° 01/2023 ID 428.079,** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para el Mantenimiento del ascensor del edificio de DINAVISA- Plurianual, por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.079.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 315
Asunción - Paraguay

Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una Contratación Directa N° 01/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - DINAVISA. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAVISA N° 362/2023, de fecha 11 de setiembre de 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento y reparación del ascensor	Provisión e instalación de un operador de puerta automática VVVF luz 800 mm.	EVENTO	Unidad	1	7.322.000
2		Mano de obra por instalación de operador de puerta	EVENTO	Unidad	1	1.898.000
3		Provisión e instalación de mecanismo de puerta para piso luz 800 mm.	EVENTO	Unidad	1	2.805.500
4		Mano de obra por instalación de mecanismo de puerta para piso luz	EVENTO	Unidad	1	1.650.500
5		Provisión e instalación de conjunto de puerta para piso en acero inoxidable pulido mate	EVENTO	Unidad	1	2.310.500
6		Mano de obra por instalación de conjunto de puerta	EVENTO	Unidad	1	1.258.500
7		Provisión e instalación de refuerzo en puerta de cabina y piso	EVENTO	Unidad	1	1.095.500
8		Mano de obra por instalación de refuerzo en puerta de cabina y piso	EVENTO	Unidad	1	495.500
9		Provisión e instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminado, indicador de piso	EVENTO	Unidad	1	3.836.500
10		Mano de obra por instalación de botonera para cabina, pulsadores de micro movimiento auto iluminado e indicador de piso	EVENTO	Unidad	1	2.073.000
11		Provisión e instalación de variador de frecuencia V1000 7,5 KW	EVENTO	Unidad	1	11.138.000
12		Mano de obra de instalación de variador de frecuencia V1000 7,5 KW	EVENTO	Unidad	1	3.197.000
13		Provisión e instalación de cable de acero especial para limitador de velocidad	EVENTO	Unidad	1	1.650.000
14		Mano de obra de instalación de cable de acero especial para limitador de velocidad	EVENTO	Unidad	1	770.000
15		Provisión y cambio de aceite para motor-reductor.	EVENTO	Unidad	1	770.000
16		Mano de obra de cambio de aceite para motor-reductor.	EVENTO	Unidad	1	440.000

INELEC
R. Jas Silva N° 1284 Tel.: 20[illegible]15
Asunción - Par[illegible]y

Ms. Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

17		Provisión y cambio de cables de acero especial para tracción	EVENTO	Unidad	1	2.200.000
18		Mano de obra de cambio de cables de acero especial para tracción	EVENTO	Unidad	1	1.100.000
19		Provisión y cambio de cable viajero	EVENTO	Unidad	1	1.210.000
20		Mano de obra de cambio de cable viajero	EVENTO	Unidad	1	770.000
21		Provisión e instalación de iluminación de ducto	EVENTO	Unidad	1	660.000
22		Mano de obra de instalación de iluminación de ducto	EVENTO	Unidad	1	550.000
23		Mejoramiento de alineación de guías	EVENTO	Unidad	1	990.000
24		Mano de obra de Mejoramiento de alineación de guías	EVENTO	Unidad	1	495.000
25		Provisión e instalación de subtecho para cabina	EVENTO	Unidad	1	1.540.000
26		Mano de obra de instalación de subtecho para cabina	EVENTO	Unidad	1	660.000
27		Provisión e instalación de contactos de puerta de pisos	EVENTO	Unidad	1	440.000
28		Mano de obra de instalación de contactos de puerta de pisos	EVENTO	Unidad	1	198.000
29		Provisión e instalación de contacto de puerta de cabina	EVENTO	Unidad	1	440.000
30		Mano de obra de instalación de contacto de puerta de cabina	EVENTO	Unidad	1	385.000
31		Provisión e instalación de muelles para puertas de piso	EVENTO	Unidad	1	693.500
32		Mano de obra de instalación de muelles para puertas de piso	EVENTO	Unidad	1	340.500
33		Provisión e instalación de guiadores para puertas de piso	EVENTO	Unidad	1	165.000
34		Mano de obra de instalación de guiadores para puertas de piso	EVENTO	Unidad	1	121.000
35		Provisión e instalación de guiadores para puerta de cabina	EVENTO	Unidad	1	165.000
36		Mano de obra de instalación de guiadores para puerta de cabina	EVENTO	Unidad	1	121.000
37		Provisión e instalación de llaves electromecánicas para limites finales y correctores de velocidad	EVENTO	Unidad	1	495.000
38		Mano de obra de instalación de llaves electromecánicas para limites finales y correctores de velocidad	EVENTO	Unidad	1	440.000
39		Provisión e instalación de pulsadores para llamadas de cabina	EVENTO	Unidad	1	640.000
40		Mano de obra de instalación de pulsadores para llamadas de cabina	EVENTO	Unidad	1	268.500

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

41		Provisión e instalación de pulsadores para llamada de piso	EVENTO	Unidad	1	516.000
42		Mano de obra de instalación de pulsadores para llamada de piso	EVENTO	Unidad	1	206.500
43		Provisión e instalación de sensores de nivelación	EVENTO	Unidad	1	550.000
44		Mano de obra de instalación de sensores de nivelación	EVENTO	Unidad	1	330.000
45		Provisión e instalación de Placa electrónica WXMR30	EVENTO	Unidad	1	2.310.000
46		Mano de obra de instalación de Placa electrónica WXMR30	EVENTO	Unidad	1	660.000
47		Provisión e instalación de placa electrónica WXOPTO	EVENTO	Unidad	1	1.100.000
48		Mano de obra instalación de placa electrónica WXOPTO	EVENTO	Unidad	1	440.000
49		Provisión e instalación de contatores de potencia 110VAC 32A	EVENTO	Unidad	1	928.500
50		Mano de obra de instalación de contactores de potencia 110VAC 32A	EVENTO	Unidad	1	547.000
51		Provisión e instalación de contatores de potencia 110VAC 18A	EVENTO	Unidad	1	784.000
52		Mano de obra de instalación de contatores de potencia 110VAC 18A	EVENTO	Unidad	1	485.000
53		Provisión e instalación de contatores de potencia 110VAC 9A	EVENTO	Unidad	1	705.500
54		Mano de obra de instalación de contatores de potencia 110VAC 9A	EVENTO	Unidad	1	361.000
55		Provisión e instalación de relé para falta e inversión de fase	EVENTO	Unidad	1	385.000
56		Mano de obra de instalación de relé para falta e inversión de fase	EVENTO	Unidad	1	275.000
57		Provisión de actualización de placa de control	EVENTO	Unidad	1	1.430.000
58		Mano de obra de actualización de placa de control	EVENTO	Unidad	1	550.000
59		Provisión e instalación de celda de carga para cabina	EVENTO	Unidad	1	1.210.000
60		Mano de obra de instalación de celda de carga para cabina	EVENTO	Unidad	1	605.000
61		Provisión e instalación de sintetizador de voz	EVENTO	Unidad	1	990.000
62		Mano de obra de instalación de sintetizador de voz	EVENTO	Unidad	1	605.000

INELEC
Rivas Silva N° 1284 Tel.: 201 515
Asunción Paraguay

MSc. Q.F. Jorge Allion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

63		Mantenimiento mensual; El Servicio de Mantenimiento a ser realizado incluye los materiales de lubricación y limpieza que fueran necesarios, además de pequeñas regulaciones y ajustes una vez al mes y asistencia técnica cada vez que se requiera. Servicio de Mantenimiento preventivo mensual, Incluye la atención de reclamos por falta de funcionamiento de los equipos en el mes, Lubricación de las guías, ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor, inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad.	EVENTO	Mes	1	4.950.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 54.500.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 109.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies cincuenta y cuatro millones quintos mil y el monto máximo es de Guaranies ciento nueve millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
El presente llamado es de carácter **Plurianual**, por lo cual, la partida presupuestaria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024** se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato
La administración de este contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa dependiente de la DGAF

INELEC
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MSc. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes septiembre y año 2023.

Sr. José Grau Razola
Representante Legal
INELEC S.A.

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
DINAVISA.